CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.099.206.541



Apellidos
RODRIGUEZ CAMACHO

Nombres
JUAN SEBASTIAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.72	M

Fecha de nacimiento
21 JUN 1989

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BARBOSA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
11 JUL 2007, BARBOSA

Fecha de expiración
29 ABR 2032

Firma

Powered by CamScanner

.CO

0022743328



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0022743286270 13<<<<<<<<<<<
8906212M3204290COL10992065 41<8
RODRIGUEZ<CAMACHO<<JUAN<SEBAST

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SERVICIO CLASE
RESERVA DE SEGUNDA CLASE





NOMBRES: JUAN SEBASTIAN

APELLIDOS: RODRIGUEZ CAMACHO

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2019	2029	2039

P377201

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/04/2022

DISTRITO MILITAR: 033

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	CAMACHO	JUAN SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1099206541	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1099206541 D.M. 35

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 06 AÑO 1989	CARRERA 16 36 45 Altos de la María APTO 301			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	BARBOSA	TELÉFONO	3766551	EMAIL	juanserodrica@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		NARRATIVAS DIGITALES Y AUDIOVISUALES	06	2025	
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL	07	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES ESTRAGICA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 90 null Tunja, plaza de Bolívar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6013824000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE GRADO 2	*DEPENDENCIA* UNIDAD LEGISLATIVA UTL						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6087420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION ESTRATEGICA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION ESTRATEGICA						*DIRECCIÓN* Calle 20 No. 9-90 Tunja					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 9 35 Piso 7 Edificio Lotería de Boy					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* CALLE 19N 9 35 Piso 7 Edificio Lotería de Boy					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACIONES ESTRATEGICAS						*DIRECCIÓN* Calle 20 No. 9-90 Tunja					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420222	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUN					*DIRECCIÓN* Calle 20 No. 9-90 Tunja						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	10	*Año* 2017	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	29	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	10	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	10	*Año* 2014	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2014	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7423208	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA GENERAL					*DIRECCIÓN* Calle 19 No. 9-35 piso 7 Edificio Lotería de Boyacá						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja,03 de agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, Octubre 5 de 2026 — *Ciudad y fecha*

Alina Gómez — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1981
Resolución No. 2910 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastián Rodriguez Camacho

C.C. No. 1.099.206.541 expedida en Barbosa - Santander

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Comunicador Social

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 13 del mes de Julio de 2017

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 21
Folio No. 7220
Registro No. 14400
Diploma No. 12115

Secretario General

Decano Facultad

18096

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 12115

En la ciudad de TUNJA el día 13 del mes de JULIO de 2017
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR RECTOR (E)
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 20716 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

COMUNICADOR SOCIAL

a, JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO
identificado (a) con C.C. No. 1.099.206.541 de BARBOSA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 12115 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual realizó:

TRABAJO DE GRADO: PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ INFIBOY.

calificado como APROBADO En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 13 días del mes de JULIO de 2017
por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 21
Folio No. 7220
Registro No. 14400

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Cursó y aprobó la acción de Formación

En cumplimiento de la Ley ١١٩ de ١٩٩٤

Hace constar que

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO

Con Cedula de Ciudadania No. ١٠٩٩٢٠٦٥٤١

INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL

Firmado Digitalmente por JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

55729474 - 07/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núr
9508001776483CC1099206541C.

SREGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

CERTIFICA

Que JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1099206541 de Barbosa, realizó y aprobó el curso de INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSEGIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el núı 9508001776483CC1099206541E.

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Juan Sebastián Rodríguez Camacho

Cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución,
como consta en el Acta General de Grado No. 151 de 2025.

LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Especialista en Periodismo y Narrativas Digitales

Dado en Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 10 días del mes de septiembre de 2025.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO
UNINPAHU

020235

Rectoría

Secretaría General

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN RODRIGUEZ

ConDocumentode IdentidadNo 1099206541

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN COMMUNITY MANAGEMENT

MEDELLIN - 06DEABRILDE2024AL10DEMAYODE2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240510

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240510A-460184

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El LEGADO QUE Inspira

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU
otorga Mención de Estudiante Distinguido a:

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541

Programa:

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO Y NARRATIVAS DIGITALES

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2025.

Rectoría

Secretaría General

Scanned with CamScanner

UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El Legado que Inspira

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU
otorga Mención de Trabajo de Grado Meritorio a:

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541

Proyecto:

Manos que cultivan: La fuerza de las mujeres rurales de Boyacá

Programa:

ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO Y NARRATIVAS DIGITALES

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2025.

Rectoría

Secretaría General

Scanned with CamScanner

Gobierno de Colombia

IGAC | Escuela Intercultural Geografía para la Vida

La Dirección de Investigación y Prospectiva

En sucalidadde

Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica del

Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC

hace constar que

SEBASTIÁNRODRÍGUEZ CAMACHO

con documento de identidad No. 1099206541

par ticipó y completó con éxito el proceso de fortalecimiento de capacidades como:

Promotor(a) Comunitario(a) del Catastro Multipropósito

realizado en junio d e 2 0 2 6 , c o n u na **duración de 24 horas**

En el marco del programa:

ESCUELA INTERCULTURAL DE GEOGRAFÍA PARA LA VIDA



JOHAN AVENDAÑO ARIAS
Director de Investigación y Prospectiva – IGAC
Tunja,Boyacá - 2026

Escuela
VORÁGINE

CERTIFICA A

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO

POR SU ASISTENCIA AL TALLER

Tierra y periodismo:

taller de herramientas para investigar y cubrir el catastro multipropósito

LAILA ABU SHIHAB VERGARA
DIRECTORA DE PROYECTOS DE VORÁGINE

ÁLVARO GUERRERO ARANGO
PERIODISTA Y ASISTENTE DE PROYECTOS DE VORÁGINE

IMPARTIDO EN TUNJA
LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2026

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz

En cooperación con GRUPO BANCO MUNDIAL

EL SUSCRITO GERENTE DE EL KANAL
FRECUENCIA No 6 – TUNJA
(CANAL ALIADO DE CLARO)

CERTIFICA:

Que el señor Juan Sebastián Rodríguez Camacho, identificado con Cédula *No.* ***1.099.206.541*** *de Barbosa (Santander),* prestó servicios *en* este canal, como presentador del **MAGAZÍN DE MAÑANITA**, en el horario de 7:00 a 9:00 a.m. de Lunes a Viernes; presentación una vez por semana del Noticiero T.N. Noticias y reporteria para este informativo de Lunes a Viernes, en el horario de 9:30 a 11:00 a.m. en las siguientes fechas y períodos:

AÑO 2014
Lapso laborado: del 09 de Junio al 30 de Diciembre
AÑO 2015
Lapsos laborados: Del 13 al 20 de Enero
Del 25 Marzo al 11 de Septiembre
Del 13 al 28 de Octubre
AÑO 2016
Lapsos laborados: Del 15 de Enero al 27 de Septiembre
AÑO 2017
Lapsos laborados: Del 11 de Enero al 30 de Diciembre
AÑO 2018
Lapsos laborados: Del 15 de Febrero al 15 de Junio
Del 16 de Junio al 04 de Diciembre

En su labor Periodística, el señor **JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO**, se caracterizó, por su Excelente desempeño, su intachable conducta y sentido de pertenencia con la Empresa.

Se deja constancia, que durante los lapsos anteriormente relacionados, el señor **JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO**, estuvo vinculado de tiempo completo, con el instituto financiero de Boyacá (INFIBOY)

La presente certificación se expide en Tunja, a los Trece (13) días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

NELSON DE J. MEDINA AMEZQUITA
Gerente EL Kanal 6 Tunja T.V.

Oficinas
Tunja - Boyacá
Carrera 8 No. 19 - 55
Tel.744 4533
Cel. 311 4525582
elkanaltunja@yahoo.com

Scanned by CamScanner

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: GC-P19-F02
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 30/Oct/2018

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos que reposan en la Secretaria de Contratación se verificó que el (la) señor(a) **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1.099.206.541 de Barbosa, celebró el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Boyacá:

Datos del Contrato/ Convenio.

CONTRATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0489 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ÁREA DE COMUNICACIONES COMO ADMINISTRADOR DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB Y LAS DISTINTAS REDES SOCIALES	$ 13.645.000.oo	FECHA DE INICIO 18/01/2019 FECHA DE TERMINACION EN EJECUCION	CINCO (05) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar y remitir a la oficina de prensa de la Gobernación de Boyacá como mínimo una nota diaria, con su respectivo audio para publicación en la página Web de la Gobernación de Boyacá (Notas creativas, de impacto regional y nacional, con buena ortografía, redacción y aprobada por el jefe de la dependencia).

2. Proponer noticias para la emisora 95.6 fm y demás medios de comunicación institucionales de la Gobernación de Boyacá.

3. Editar audios y videos para la publicación en página web, grupos de whatsapp y redes sociales.

4. Cubrir las actividades priorizadas en cada una de las dependencias y hacer notas previas de cada uno de los eventos.

5. Realizar crónicas, en textos y radiales para la Emisora 95.6 fm, redes sociales, grupos de Whatsapp. Una semanal, con una duración de 3 minutos y 30 segundos como mínimo.

6. Hacer informes sobre el desarrollo de las noticias para transmisión en tiempo real en la emisora 95.6 fm.

7. Apoyar el intercambio de información entre medios de comunicación y la Gobernación de Boyacá de manera objetiva y veraz.

8. Actualizar diariamente las redes sociales con información de la sectorial asignada y las diferentes campañas de Gobierno de Boyacá; publicaciones, tweet, comunicados, y material audiovisual autorizado por oficina de prensa. (Proponer estrategia para campañas digitales que permitan masificar la información del Gobierno de Boyacá)

9. Participar de consejos de redacción, capacitaciones y demás reuniones a las que sean invitados los comunicadores y técnicos adscritos a la oficina de prensa.

10. Demás funciones que designe el jefe de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Proyectó: Sandra Espinosa

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2020		
CONTRATO X CONVENIO ____	No. 3413	DE FECHA: 07/10/2020	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y EDICIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO Y REDES SOCIALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO ADSCRITA AL DESPACHO DEL GOBERNADOR		
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO		NIT:1099206541-1 C.C:1099206541 C.C:1056708690
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS		
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 7.833.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$0.00	
VALOR TOTAL CONADICIONES		$ 7.833.000,00	
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES Y DIEZ (10)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES Y DIEZ (10)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	07/10/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2020		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	16/12/2020		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	del 07 de noviembre de 2020 al 16 de diciembre de 2020		
RBPP N°	2020 00415 0012		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6997 AÑO: 2019, RPC No_____ AÑO_____.

En las oficinas de DESPACHO DEL GOBERNADOR se reunieron los señores, WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS Interventor / Supervisor y el señor JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4367320255, 4368065445 del mes (es) Noviembre y diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	*DEBE*	*HABER*
Valor del contrato o convenio	$ 7.833.000,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 4.476.000,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 3.357.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas iguales	$ 7.833.000,00	$ 7.833.000,00

***Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No.CUENTA:7302092698	BANCO:Colpatria	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO
CONTRATISTA

Radicado No. S-2020-001155-UCP

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta SecretariadeContratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá
NIT: 891.800.462-5

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

-INFIBOY-

CERTIFICA:

Que **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1099206541 expedida en Barbosa, celebró los siguientes contratos:

CONTRATO NO	OBJETO	VALOR	FECHA	DURACIÓN
012 de 2018	prestación de servicios de apoyo a la gestión para mejorar la comunicación interna y externa de los productos que ofrece el Instituto, así como la imagen de la entidad	**$9.000.000**	Fecha de inicio: 18/01/2018 Fecha de terminación: 17/07/2018	Seis (6) meses
Estado actual	LIQUIDADO			

Que las actividades señaladas en el acápite de obligaciones y que están relacionadas en el contrato, fueron las siguiente:

1.Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.

2. Realizar y acompañar las actividades de planeación, coordinación, seguimiento y ejecución de los programas de prensa y televisión y demás medios que utiliza o puede llegare a implementar el Instituto Financiero de Boyacá INFIBOY, así como también apoyar y proponer nuevas estrategias publicitarias que la
Entidad lidere o para que esta figure ante el Departamento

3. Brindar apoyo en las labores de organización y coordinación de actividades y compromisos de acuerdo a las actividades misionales de la entidad y que se deban comunicar a los usuarios internos y externos de la entidad.

Calle 19 No. 9-35 piso 7 Ed. Lotería de Boyacá
9 Tel: (8) 7423208// Fax: 7404678 – Tunja, Boyacá
Email: Infiboy@infiboy.gov.co
www.infiboy.gov.co

ISO 9001 icontec SC-CER114271 IQNet GP-CER 114273

Scanned by CamScanner

4. realizar un informe mensual general de todas las actividades ejecutadas

5.El Contratista como requisito para el último pago del contrato entregará al supervisor un informe de los documentos que en su momento se encuentran a su cargo, junto con un archivo en medio magnético de las elaboraciones que este hubiere realizado en el desarrollo del contrato

6. Realizar el pago correspondiente de la Estampilla Pro-Adulto Mayor, equivalente al 2% del valor total del contrato

7. Las demás actividades relacionados con el objetivo de este contrato que le sean asignadas por el instituto.

8. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad, transparencia, en beneficio del INFIBOY. Para ello deberá consultar el código de ética de la entidad

9. Suscribir el acuerdo de confidencialidad dispuesto por la entidad a sus contratistas.

La presente se expide en Tunja el veintitrés (23) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) a petición del interesado

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General

Scanned by CamScanner

INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá
NIT: 891.800.462-5

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

-INFIBOY-

CERTIFICA:

Que **JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.099.206.541 expedida en Barbosa, celebró el siguiente contrato con el Instituto:

CONTRATO NO	OBJETO	VALOR	FECHA	DURACIÓN
050 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL BRINDANDO APOYO EN LAS ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO VISIBILIDAD INSTITUCIONAL PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ.	**$6.750.000**	Fecha de inicio: **01/08/2018** Fecha de terminación: **14/12/2018**	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
Estado actual	LIQUIDADO			

Que las actividades señaladas en el acápite de obligaciones y que están relacionadas en el contrato, fueron la siguientes:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este contrato.

2. Realizar y acompañar las actividades de planeación, coordinación, seguimiento y ejecución de los programas de prensa, televisión radio y redes sociales que utilice o llagaré a utilizar el INFIBOY.

3. Apoyar y proponer nuevas estrategias de divulgación en las cuales participe la entidad, o aquellas que lidere a nivel municipal, departamental o nacional.

Scanned by CamScanner

4. Brindar apoyo en las labores de organización y coordinación de actividades y compromisos que lidere el Instituto en cumplimiento de misión y visión.

5. Fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad a través de los diferentes canales que existen para tal fin

6. Realizar un informe mensual para el noticiero de la emisora de la Gobernación con la información noticiosa que produzca el Instituto

7. Acompañar y apoyar al gerente de la Entidad en los diferentes eventos que sea invitado y los cuales contribuyan al mejoramiento de la imagen del INFIBOY.

8. Realizar un informe mensual general de todas las actividades ejecutadas.

9. El contratista como requisito para el último pago del contrato entregara al supervisor un informe de los documentos que en su momento se encuentren a su cargo, junto con un archivo en medio magnético con las elaboraciones que este hubiera realizado en el desarrollo del contrato.

La presente se expide por solicitud del interesado a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019) en Tunja.

CESAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ
Gerente general

Vo.Bo. Pedro Alberto Jurado Peña
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Scanned by CamScanner

IDEBOY
Boyacá Crece

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ -IDEBOY-

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.099.206.541 expedida en Barbosa, celebró con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY- identificado con Nit No. 891.800.462-5, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión bajo la modalidad de Contratación Directa:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 011 de 2020					
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ-IDEBOY-*				
FECHA SUSCRIPCIÓN	**FECHA INICIO**	**VALOR TOTAL**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**FECHA TERMINACIÓN**	**FECHA LIQUIDACIÓN**
13 DE FEBRERO DE 2020	13 DE FEBRERO DE 2020	$8.400.000	TRES (3) MESES	12 DE MAYO DE 2020	13 DE MAYO DE 2020
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO				

Las actividades especificas señaladas en la CLÁUSULA 3 del contrato, fueron las siguientes:

1. Diseñar y desarrollar material audiovisual que requiera el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
2. Administrar y actualizar las redes sociales del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY-
3. Desarrollo de comunicados de prensa para la actualización de la página web institucional
4. Brindar apoyo en las labores de organización y coordinación de actividades y compromisos que lidere el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
5. Acompañar y apoyar al gerente de la entidad en los diferentes eventos que sea invitado y los cuales contribuyan en el mejoramiento de la imagen del IDEBOY
6. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor.

En ese orden de ideas, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 011-2020**, se encuentra terminado y liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja, a los 26 días del mes de enero 2021

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Gerente Genera

Vo.Bo: **Mónica Paola Sabato Benavides**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: **Nhora García**
Pasante SENA

IDEBOY
Boyacá Crece

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ -IDEBOY-

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.099.206.541 expedida en Barbosa, celebró con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY- identificado con NIT No. 891.800.462-5, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión bajo la modalidad de Contratación Directa:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 034 de 2020					
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY".*				
FECHA SUSCRIPCIÓN	**FECHA INICIO**	**VALOR TOTAL**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**FECHA TERMINACIÓN**	**FECHA LIQUIDACIÓN**
08 DE JUNIO DE 2020	10 DE JUNIO DE 2020	$16.998.000	SEIS (6) MESES	10 DE JULIO DE 2020	10 DE JULIO DE 2020
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO				

Las actividades especificas señaladas en la cláusula tres del contrato, fueron las siguientes:

1. Diseñar y desarrollar material audiovisual que requiera el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
2. Administrar y actualizar las redes sociales del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY-
3. Desarrollo de comunicados de prensa para la actualización de la página web institucional
4. Brindar apoyo en las labores de organización y coordinación de actividades y compromisos que lidere el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
5. Acompañar y apoyar al gerente de la entidad en los diferentes eventos que sea invitado y los cuales contribuyan en el mejoramiento de la imagen del IDEBOY
6. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor.

En ese orden de ideas, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 034-2020**, se encuentra terminado y liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja, a los 26 días del mes de enero 2021

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Gerente General

Vo.Bo: **Mónica Paola Sabato Benavides**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó; **Nhora García**
Pasante SENA

IDEBOY
Boyacá Crece

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ -IDEBOY-

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.099.206.541 expedida en Barbosa, celebró con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY- identificado con Nit No. 891.800.462-5, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión bajo la modalidad de Contratación Directa:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN No 045-2020										
OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ-IDEBOY-*									
FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	VALOR INICIAL	FECHA PRÓRROGA / ADICIÓN	PLAZO PRÓRROGA	VALOR ADICIÓN	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACIÓN	FECHA LIQUIDACIÓN
16 DE JULIO DE 2020	21 DE JULIO DE 2020	DOS (2) MESES	$5.099.400	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	UN (1) MES	$2.549.700	TRES (3) MESES	$7.649.100	20 DE OCTUBRE DE 2020	09 NOVIEMBRE DE 2020
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO									

Las actividades específicas señaladas en la CLÁUSULA 3 del contrato, fueron las siguientes:

1. Diseñar y desarrollar material audiovisual que requiera el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
2. Administrar y actualizar las redes sociales del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá -IDEBOY-
3. Desarrollo de comunicados de prensa para la actualización de la página web institucional
4. Brindar apoyo en las labores de organización y coordinación de actividades y compromisos que lidere el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá-IDEBOY-
5. Acompañar y apoyar al gerente de la entidad en los diferentes eventos que sea invitado y los cuales contribuyan en el mejoramiento de la imagen del IDEBOY
6. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor.

En ese orden de ideas, a la fecha el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 045-2020**, se encuentra terminado y liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Tunja, a los 26 días del mes de enero 2021

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Gerente General

Vo.Bo: **Mónica Paola Sabato Benavides**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó; **Nhora Garcia**
Pasante SENA

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO, i**dentificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1.099.206.541 expedida en BARBOSA, suscribieron los contratos y/o convenios N° **2251-2022** de fecha 01/08/2022, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN CONTENIDOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO 1,15.
Valor Inicial	$17.635.000.00
Plazo Inicial	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio	01/08/2022
Adiciones, prorrogas	NO aplica
Suspensiones	NO aplica
Reinicio	NO aplica
Cesión	NO aplica
Valor Ejecutado	SI aplica $17.635.000.00
Valor Total	SI aplica $17.635.000.00
Plazo Ejecutado	SI aplica CINCO (5) MESES
Plazo Total	SI aplica CINCO (5) MESES
Fecha Terminación	SI Aplica 31/12/2022
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI ____ NO __X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI ____ NO __X__ Fecha:
Fecha de Liquidación	NO aplica

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos quereposan enlaSecretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO
No.de Boyacá el(los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de
Bo yacá:
Datos del Contrato/ Convenio.

CONTR ATO No-	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
0133DE 2021 Y ADICIONAL 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO 1,15 .	$ 39.147.733.oo	FECHADE INICIO 19/01/2021 FECHA DE TERMINACION 31/12/2021	ONCE (11) MESES Y TRECE (13)DÍAS

Obligaciones delContratista:

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones del Departamento de Boyacá.
2. Atender las directrices de la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo respecto a la divulgación de acciones de la Gobernación de Boyacá, con el fin de abarcar comunicaciones en medios locales, nacionales e internacionales.
3. Elaborar publicaciones requeridas por la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo, garantizando la calidad y la entrega oportuna.
4. Realizar la redacción de textos necesarios para la divulgación de estrategias, programas y proyectos de la Gobernación de Boyacá.
5. Proponer noticias para la emisora departamental y demás medios de comunicación institucionales de la Gobernación de Boyacá.
6. Cubrir las actividades priorizadas en cada una de las dependencias y hacer notas previstas de cada uno de los eventos, según se asigne.
7. Apoyar el intercambio de información entre medios de comunicación y la Gobernación de Boyacá de manera objetiva y veraz.
8. Actualizar la información de la sectorial asignada de forma continua, en medios como redes sociales y demás medios de información, y proponer estrategias para campañas digitales para la masificación de la información.
9. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Sectorial.
10. Eventualmente deberá asistir a reuniones presenciales o virtuales para coordinar las actividades pactadas.
11. Las actividades deberán ser coordinadas con el supervisor del contrato.
12. El contratista deberá presentar un plan de trabajo cuya periodicidad se definirá con el supervisor del contrato dependiendo la naturaleza del contrato.
13. Las fechas de entrega de las actividades realizadas por el contratista serán coordinadas con el supervisor del contrato.
14. Permitir el acceso y consulta de la información generada en ejecución de las actividades del objeto contractual, tomando e n cuenta que los productos o creaciones como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres e imágenes entre otros, quese desarrollen en marco del contrato, serán cedidos automáticamente a la Gobernación de Boyacá y se entenderá

como una cesión de derecho patrimonial de propiedad intelectual en su totalidad a la Gobernación de Boyacá, para uso y explotación exclusiva.
15. Entregar los archivos en versión editable de los productos desarrollados a medida que se desarrolle el objeto del contrato. Así como cargarlos en plataformas en nube para consulta del supervisor delcontrato.
16. Dar cumplimiento a la política de seguridad de la información de la Gobernación de Boyacá .

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a loscatorce(14) días del mes dejuniode dos mil veintidós (2022).

SOFIA ESPERANZABURGOS GUIO
Secretariade Contratación (E)

Proyectó: Juan Martínez

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	DICIEMBRE DE 2021		
CONTRATO X CONVENIO ____	No. 133	DE FECHA: 19/01/2021	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO 1,15		
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO		NIT:1099206541-1 ; ~~C.C:1099206541~~ ~~C.C:1056798690~~
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS		
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 27.392.000,00	
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° 1 _____	~~VALOR~~	$ 11.755.733,00	
ADICIONAL N° _____	~~VALOR~~	$0.00	
VALOR TOTAL CONADICIONES		$ 39.147.733,00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° 1 ____	Tiempo: TRES (3) MESES Y TRECE (13)DÍAS	De Fecha: 17/09/2021	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N.A	
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y TRECE (13)DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	19/01/2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	18/09/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/12/2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 19 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre 2021		
RBPP N°	2020 00415 0122 A1		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:_188_____ AÑO: __2021_____, RPC No____6930_____ AÑO__2021_____.

En las oficinas de__UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO___ se reunieron los señores, __WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS_____ Interventor / Supervisor y el señor ___JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO__ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 4424545326 del mes (es) Diciembre de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$0,00
Sumatoria Amortizaciones	$0,00
Saldo por Amortizar	$0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	*DEBE*	*HABER*
Valor del contrato o convenio	$ 39.147.733,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 1.483.733,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 37.664.000,00
Saldo por ejecutar (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento	$ 0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	$ 39.147.733,00	$ 39.147.733,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No.CUENTA:7302092698	BANCO:Colpatria	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: WILLIAM ORLANDO VARGAS CONTRERAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO
CONTRATISTA

Radicado No. S-2021-001120-UCP
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETODEACTIVIDADESFIRMADO PORELCONTRATISTAYELSUPERVISORY/OINTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta SecretariadeContratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 29/Jul/2019

CERTIFICACIÓN

Revisados los archivos de Contratos quereposan enlaSecretaría de Contratación se verificó que el (la) señor(a) JUAN SEBASTIAN BOADA CUELLAR identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.de Boyacá.del cual el (los) siguiente(s) Contrato(s) con el Departamento de Bo yacá:
Datos del Contrato/ Convenio.

CONTR ATO No-	OBJETO PRESTAR SERVICIOSCOMO	VALOR	FECHA	PLAZO INICIAL
3413DE 2020	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO Y EDICIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO Y REDES SOCIALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO ADSCRITA AL DESPACHO DEL GOBERNADOR.	$ 7.833.000.oo	FECHA DE INICIO 07/10/2020 FECHA DE TERMINACION 16/12/2020	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

Obligaciones del Contratista:
1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de comunicaciones del Departamento de Boyacá.
2. Atender lasdirectrices de la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo respecto a la divulgación de acciones de la Gobernación de Boyacá, con el fin de abarcar comunicaciones en medios locales, nacionales e internacionales.
3.Elaborar publicaciones requeridas por la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo , garantizando la calidad y la entrega oportuna.
4.Realizar la redacción de textos necesarios para la divulgación de estrategias, programas y proyectos de la Gobernación de Boyacá.
5. Proponer noticias para la emisora departamental y demás medios de comunicación institucionales de la Gobernación de Boyacá.
6. Cubrir las actividades priorizadas en cada una de las dependencias y hacer notas previstas de cada uno de los eventos, según se asigne.
7.Apoyar el intercambio de información entre medios de comunicación y la Gobernación de Boyacá de manera objetiva y veraz.
8.Actualizar la información de la sectorial asignada de forma continua, en medios como redes sociales y demás medios de información, y proponer estrategias para campañas digitales para la masificación de la información.
9. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos por la Sectorial.
10. Dar cumplimiento a la política de seguridad de la información de la Gobernación de Boyacá.
11.Permitir el acceso y consulta de la información generada en ejecución de las actividades del objeto contractual, tomando en cuenta que la propiedad intelectual de dicha información corresponde única y exclusivamente a la Gobernación de Boyacá .

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a loscatorce(14) días del mes dejuniode dos mil veintidós (2022).

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Secretariade Contratación (E)

Proyectó: Juan Martínez

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

1. Apoyoenla elaboración de estrategias digitales y dedifusión masiva de las diferentes piezaspublicitarias y de comunicación estratégicagestionadas por la unidad de comunicaciones de acuerdo a la directriz establecida. **2.** Apoyo en la corrección y diagramación de piezas informativas, gráficas y de comunicación que se requieran dentro de la ejecución del objeto contractual, todo ello de acuerdo a la política de imagen de la Gobernación.. **3.** Apoyo y participación en los diferentes eventos protocolarios de la Gobernación de Boyacá generando pautas y escritos para ser difundidos por la sectorial de acuerdo a la directriz establecida por la Unidad de Comunicaciones. **4.** Establecer y presentar un plan de trabajo de acuerdo de las acciones a realizar dentro de la ejecución del objeto contractual. **5.** Apoyar y asistir a los encuentros pactados por el equipo de trabajo con el fin de consolidar las estrategias de comunicación que se pretenden desarrollar. **6.** Coordinar las actividades pactadas con la sectorial, así como las fechas de entrega de cada una. **7.** Realizar las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a la política de seguridad de la información de la Gobernación de Boyacá y datos abiertos del departamento. **8.** Realizar la entrega de los diferentes archivos y productos solicitados por parte de la sectorial en versión editable, de acuerdo a las entregas programadas.

Dada en Tunja, a once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

Proyecto: María Auzaque
Secretaria Ejecutiva (E)

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: A-AD-GC-F-068
CERTIFICACIÓN CONTRATOS Y/O CONVENIOS		FECHA: 19/Abr/2023

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1.099.206.541 expedida en BARBOSA, suscribieron los contratos y/o convenios N° **523-2023** de fecha 01/02/2023, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS ILUSTRADOS Y GRAFICOS DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO 1,15.
Valor Inicial	$28.784.000.00
Plazo Inicial	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio	01/02/2023
Adiciones, prorrogas	NO aplica
Suspensiones	NO aplica
Reinicio	NO aplica
Cesión	NO aplica
Valor Ejecutado	SI aplica $11.993.930.00
Valor Total	SI aplica $28.784.000.00
Plazo Ejecutado	SI aplica TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
Plazo Total	SI aplica OCHO (8) MESES
Fecha Terminación	SI Aplica 10/05/2023
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI ____ NO __X__
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI __X__ NO ____ Fecha:
Fecha de Liquidación 07/06/2023	SI aplica

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

1. Apoyar el desarrollodeestrategias de comunicacionalesgraficas de acuerdo a la directriz establecida por parte delaunidad de comunicaciones. **2.** Desarrollar diferentes acciones de articulación, acompañamiento y difusión de las diferentes campañas de comunicación estratégica y grafica desarrollas por la entidad y de acuerdo a la directriz establecida por parte de la unidad de comunicaciones. **3.** Elaborar publicaciones requeridas por parte de la unidad de comunicaciones, garantizando la calidad y entrega oportuna. **4.** Realizar la redacción de textos necesarios para la divulgación de estrategias, programas y proyectos de la Gobernación de Boyacá. **5.** Cubrir las actividades priorizadas en cada una de las dependencias y hacer notas previas de cada uno de los eventos, según asigne. **6.** Apoyo a las diferentes dependencias de la entidad en la elaboración de comunicados y productos de difusión comunicacional de acuerdo a la directriz establecida por la unidad de comunicación. **7.** Pactar fechas de entrega en el desarrollo de cada actividad contractual. **8.** Entregar los archivos en versión editable de los productos desarrollados a medida que se desarrolle el objeto del contrato. Asi como cargarlos en plataformas en nube para consulta del supervisor del contrato. **9.** Eventualmente deberá asistir a reuniones presenciales o virtuales para coordinar las actividades pactadas. **10.** Dar cumplimiento a la política de seguridad de la información de la Gobernación de Boyacá.

Dada en Tunja, a once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

Proyecto: María Auzaque
Secretaria Ejecutiva (E)

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ACTA DE POSESIÓN Nro. 215

El dia 12 del mes 5 de 2023,el(la) Señor(a) **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **Nro.1099206541** , compareció a la diligencia virtual, programada por la Sección de Selección y Capacitación – División de Recursos Humanos del Honorable
Senado de la República, con el fin de tomar posesión del cargo de **ASISTENTE II** de la **UTL ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ,** con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ***** ($4640000)** devengados a partir de la posesión. Nombrado(a) mediante resolución N. 541 del 10/05/2023. El (La) funcionario(a) para su posesión presentó los siguientes documentos:

Resolución de Nombramiento, cédula de ciudadanía, L.M, Antecedentes judiciales, Certificado de medidas correctivas, Procuraduría, certificados de Contraloría, hoja de vida y declaración de bienes y rentas de la Función Pública del SIGEP, Comunicación condiciones protección de datos personales, foto, Diploma Bachiller, EPS salud, fondos de Pensión y Cesantías, certificado médico, bancario y Colsubsidio.

Por otro lado, las entidades a las que se encuentra inscrito(a) son:

FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA)

COLPENSIONES

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

SCOTIABANK COLPATRIA

COLSUBSIDIO

FAMISANAR

En virtud, presento juramento conforme a lo ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia. Con la presente acta de posesión manifiesto bajo gravedad de juramento que no soy pariente dentro del 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad y primero civil, ni conyuge, ni compañero permanente de Senador alguno y que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, ni incompatibilidad para desempeñar cargos en los términos dispuestos en las leyes 190 de 1995, 1952 del 2019, 1437 de 2011 y el artículo 126 de la Constitución Política de Colombia.

Para constancia se firma la presente. Diligencia como aparece.

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO
EL POSESIONADO

ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA GENERAL

CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO
JEFE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN (E)

JUAN CARLOS BUSTAMANTE CORTES
JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 541
FECHA (10/05/2023 **)**

"Por medio de la cual se causa una novedad en la Unidad de Trabajo Legislativo de un Senador de la República"

LA DIRECTORA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el Numeral 3° y 5° del artículo 376 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 376 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expidió el Reglamento Interno del Congreso, establece como una de las funciones del Director General del Senado de la República, la de "***Nombrar**, promover y remover, de conformidad con las disposiciones legales, **a solicitud** y por postulación de la Mesa Directiva del Senado y **de los Parlamentarios, en los casos de los empleados de su unidad de trabajo legislativo, al personal de planta de libre nombramiento y remoción**. Las Mesas Directivas de las Comisiones postularán los candidatos para el cargo de Asistente Administrativo de Comisión y Conductores de las Comisiones Constitucionales."* (Negrilla fuera de texto)

Que el artículo 388 de la ley en mención, modificado por el artículo 7° de la Ley 868 de 2003, establece que "*...Cada Congresista contará, para el logro de una eficiente labor legislativa, con una Unidad de Trabajo a su servicio, integrada por no más de 10 empleados y/o contratistas. **Para la provisión de estos cargos cada Congresista postulará**, ante el Director Administrativo, en el caso de la Cámara y **ante el Director General o quien haga sus veces, en el caso del Senado, el respectivo candidato para su libre nombramiento** y remoción o para su vinculación por contrato."* (Negrilla fuera de texto)

Que la Senadora **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ** mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2023, remitida a través de correo electrónico, solicita nombrar dentro de su Unidad de Trabajo Legislativo al señor **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541, en el cargo de **ASISTENTE GRADO II.**

Que, por lo anterior, el señor **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541, una vez tome posesión dentro de la Unidad de Trabajo Legislativo, deberá ejercer sus funciones mientras la Senadora **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ** ostente en debida forma su calidad como Senadora de la República, y hasta que sea retirado del servicio por alguna de las causales de que trata el artículo 2.2.11.1. del Decreto 1083 de 2015 mediante acto administrativo.

Que mediante memorando **DGA-CS-CV19-1886-2023** del 8 de mayo de 2023, la Dirección General Administrativa envió por competencia a la División de Recursos Humanos, la solicitud de la Senadora **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ,** para adelantar el trámite conforme con la normatividad vigente.

Que el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, dispone que: "*Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma.*"

Que así mismo el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 establece que: "*Las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, podrán emitir válidamente actos administrativos por medios electrónicos siempre y cuando se asegure su autenticidad, integridad y disponibilidad de acuerdo con la ley.*"

En mérito de lo expuesto,

SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN No. 541
FECHA (10/05/2023 **)**

"Por medio de la cual se causa una novedad en la Unidad de Trabajo Legislativo de un Senador de la República"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR con efectos fiscales a partir del momento de su posesión a al señor al señor **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541, en el cargo de **ASISTENTE GRADO II,** dentro de la Unidad de Trabajo Legislativo de la Senadora **ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En firme esta Resolución envíese copia a la Secretaría General, División de Recursos Humanos, División Financiera y Presupuesto, Sección de Pagaduría, Sección de Selección y Capacitación y Sección de Registro y Control del Senado de la República.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Directora General

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General (E)

Proyectó: David Castellanos / EPYCA Abogados

Revisó: Claudia Colmenares Burgos /Abogada DGA
Aprobó: Juan Carlos Bustamante Cortes /Jefe División de Recursos Humanos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SECCION DE REGISTRO Y CONTROL

LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA

Que revisado el sistema de nómina se pudo constatar que el (la) señor(a) Juan Sebastian Rodriguez Camacho identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.099.206.541, ingresó a esta entidad el 12 de mayo de 2023 y presenta retiró a partir del 19 de julio de 2026, ocupo el cargo de ASISTENTE II - 2, con un salario mensual de:

Suéldo Básico	$ 7.003.620
TOTAL	**$7.003.620**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de julio de 2026. Esta certificacion se puede validar en el siguiente correo registroycontrol@senado.gov.co.

KEYLA MENESES T.

Proyecto: Hernán Farfán Montalvo

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO** (a)con CC. 1.099.206.541 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2026/09/19**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**EPS FAMISANAR CC UNICENTRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra Director
Operaciones Comerciales **EPS FAMISANAR**
S.A.S.

Colpensiones

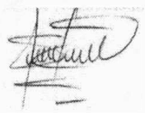
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1099206541,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054850906

(415)7707212489984(8020) 000014105485090 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 9 2 0 6 5 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 2 0 6 5 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barbosa 0 7 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CAMACHO	JUAN	SEBASTIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: TV 2 E 64 47 BL 21 AP 105

42. Correo electrónico: juansotocamacho@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 7 6 6 5 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 2 0 9 0 1	9 0 0 1	2 0 1 2 0 9 0 1			2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-04 / 07:09:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-09-2026 11:42:45AM

DAVIbank

DAVIbank S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7302092698 , con fecha de apertura 21 de Julio de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.099.206.541

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Septiembre de 2026 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente
Davibank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

© 2026 - ® Pertenece a Davivienda Group.



Declaración de Ley 2013 de 2019

MOSTRAR FORMULARIO

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Tipo de persona: NATURAL
Entidad: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS
Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN
¿Es usted o va a ser Contratista?: NO
Tipo de publicación: INGRESO

Información de la persona natural

Primer nombre	JUAN
Segundo nombre	SEBASTIAN
Primer apellido	RODRIGUEZ
Segundo apellido	CAMACHO
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento de identidad	1099206541
País nacimiento	COLOMBIA
Departamento nacimiento	SANTANDER
Municipio nacimiento	BARBOSA
País domicilio	COLOMBIA
Departamento domicilio	BOYACÁ
Municipio domicilio	TUNJA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-06 16:20

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	SEBASTIAN	RODRIGUEZ	CAMACHO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1099206541

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARBOSA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 34 91 "]
Cargo o función que cumple	JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES O DE PRENSA O DE JURÍDICA O DE PLANEACIÓN

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$70.321.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$6.039.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$76.360.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$85.394.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	$12.000.000,00
VEHÍCULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	$10.000.000,00
ARRIENDO APARTAMENTO	$9.240.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

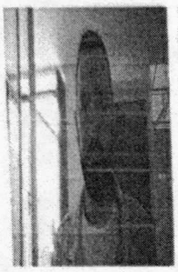
Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA

NIT: 891801940-9

CONTACTOS
7400795 - 7425208
boyaca@cruzrojacolombiana.org
Calle 17 No. 9-56
Tunja (Boyacá)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO — **GÉNERO:** Masculino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC | **NÚMERO IDENTIFICACIÓN:** 1099206541 | **FECHA NACIMIENTO:** 21/06/1989 | **EDAD:** 37 año(s) 2 mes(es) 24 día(s)

TELÉFONO: 3133766551 — **DIRECCIÓN:** CR 16 # 36 45 -Tunja (Boyacá)

ADMINISTRADORA SALUD: FAMISANAR SAS — **ADMINISTRADORA PENSIÓN:** COLPENSIONES

ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES: NA — **EMPRESA USUARIA:** CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA

EMPLEADOR: GOBERNACION DE BOYACA — **FECHA:** 14/03/2026

TIPO EXAMEN: Ingreso | **CARGO DESEMPEÑAR:** PROFESIONAL DE APOYO | **JORNADA TRABAJO:** Diurno

ACTIVIDAD ECONÓMICA EMPLEADOR: NA — **LUGAR ATENCIÓN:** Tunja (Boyacá)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

							Ninguna
	1.1. Remisión a EPS		1.3. Completar esquema vacunación		1.5. Suspender tabaquismo		1.7. Control de peso y nutrición
X	1.2. Continuar manejo médico	X	1.4. Inicio o continuar actividad física		1.6. Reducir consumo de alcohol		1.8. Otras

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

							Ninguna
	2.1. Calificación de origen		2.4. Ingreso programa vigilancia epidemiológica	X	2.7. Pausas activas		2.9. Uso diario de bloqueador solar
	2.2. Recomendaciones para el manejo de cargas		2.5. Uso de elementos de protección personal		2.8. Uso de corrección visual		2.10. Otros
	2.3. Seguimiento por ARL		2.6. Pautas ergonómicas				

3. RESTRICCIONES

						X	No Aplica
	3.1. Trabajo en alturas > 1.5 mts		3.4. Trabajos en temperaturas bajas		3.7. Trabajo en espacios confinados		3.10. Cargas
	3.2. Trabajo en altitudes > 2.500 mts		3.5. Trabajo en temperaturas altas		3.8. Para conducción de vehículos		3.11. Manipulación de productos químicos peligrosos
	3.3. Trabajos en ambientes hiperbáricos		3.6. Trabajos con riesgo eléctrico		3.9. Manipulación de alimentos		3.12. Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

X	Concepto Sin Restricciones para el cargo		Sin Restricciones para trabajo eléctrico		Requiere evaluar reubicación laboral		Sin restricción para continuar su labor actual
	Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)		Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas		Requiere nueva valoración		Sin diagnóstico de enfermedad laboral
	Aplazado		Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados		Satisfactorio		Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS / ARL
	Sin Restricciones para manipulación de alimentos		Sin Restricciones para Conducción de Vehículos / Operación de Maquinaria		Enfermedades de origen común		Secuela de accidente de trabajo / enfermedad laboral
	Sin Restricciones para trabajo en alturas						

5. EXÁMENES REALIZADOS

X	Examen Físico		Rx Tórax		Perfil Lipídico		TSH		Frotis Faríngeo		
X	Examen Físico con Énfasis Osteomuscular		Rx Columna Lumbo Sacra		Perfil Hepático		Serología		KOH Uñas		
	Audiometría		Cuadro Hemático		Perfil Renal		Ácido Úrico		Coprológico		
	Optometría		Glicemia		Frotis Sangre Periférica		Tamizaje Drogas		Baciloscopia		
	Espirometría		Electrocardiograma		Hemoclasificación		Alcohol		Psicología		
	Visiometría		Parcial de Orina		Espermograma		Colinesterasa		Otro		

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONTINUAR MANEJO MEDICO EPS

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: **PACIENTE:**

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

CONTACTOS
7400795 - 7425208
boyaca@cruzrojacolombiana.org
Calle 17 No. 9-56
Tunja (Boyacá)

Dr. DIEGO M. CEPEDA ARAQUE
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
Lic. SALUD OCUP. 1888-2018
RENEV. 5148-2025
N.M. 148-2025

DIEGO MOISES CEPEDA ARAQUE
Cédula ciudadanía: 7178284
Medicina especializada, Medicina Ocupacional
Registro Profesional: 2148-2025

JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO

Naxvan Soft
www.naxvansoft.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1099206541 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 04:25 PM

Código Verificación: **NG6DA8KJR1**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 11/09/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 9dfb5036-be5e-49be-b3bf-bf089c8c6272

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300587657

PIB
15:38:15

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099206541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 15:39:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1099206541
Código de Verificación	1099206541260803153949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:07:19 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1099206541**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CAMACHO JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-stc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:29 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099206541,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Boyacá**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 03:24:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1099206541** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAMACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145379616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir